

RALLY DE ULZAMA IKER BARRUETABEÑA Y BORJA EGUINO SE PROCLAMARON CAMPEONES

Infaki Ubaria y Gorka B
ron sus cartas y dejaro
que ellos venian a gana
el campeonato. Marca
po que les distanciat
Iban llegando uno a u
Barruetabeña

Copa RACVN Rallyes de Tierra

JONATHAN GÓMEZ- AITOR KORTAZAR
GANADORES DE LA COPA RACVN 2017

CLASIFICACIÓN

COPA 2018
RAC
VASCO NAVARRO

COPA 2026



RAC
SCO NAVARRO



Gordillo Fotos L

Prueba Ford Focus 1.6 Copa Tierra RACVN
"Una fórmula low cost ideal para empezar"

Las llantas son de serie y 14 pulgadas, los neumáticos de tierra Fedima

Las llantas son de serie y 14 pulgadas, los neumáticos de tierra Fedima

El acabado del Ford es impecable, potencia

pareciendo un auto de más



RVN

WIND

... del arco de seguridad

ICDDA

ICIRIA

RENTAL

REGLAMENTO DEPORTIVO

COPA RACVN RALLIES TIERRA

COPA RACVN RALLYES TIERRA



ÍNDICE:

ARTÍCULO 1. Organización y Comité Organizador.

ARTÍCULO 2. Orden de prelación de reglamentos.

ARTÍCULO 3. Aspirantes.

ARTÍCULO 4. Vehículos admitidos.

ARTÍCULO 5. Inscripciones.

ARTÍCULO 6. Pruebas puntuables.

ARTÍCULO 7. Publicidad.

ARTÍCULO 8. Verificaciones (técnicas y administrativas)

ARTÍCULO 9. Neumáticos.

ARTÍCULO 10. Puntuación.

ARTÍCULO 11. Clasificación Final y resultados a retener

ARTÍCULO 12. Premios y Trofeos

- BECA JUNIOR RACVN.

ARTÍCULO 13. Exclusiones.

ARTÍCULO 14. Aplicación e interpretación del reglamento.



ARTICULO 1. ORGANIZADOR Y COMITÉ ORGANIZATIVO

Artiga Motorsport junto con la Federación Navarra de Automovilismo (en este documento a partir de ahora se hará referencia a dichas entidades como “la organización”) organizan la ***XII Copa RACVN de Rallyes de Tierra 2025***.

Ambas instituciones aparecen como únicos organizadores de la citada Copa reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Art. 3.14 del CDI.

Esta Copa, se define como competición reservada (Arts. 2.2.7 y 2.3.11 CDI).

Las modificaciones o complementos al presente reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

La persona asignada por el Comité con la que podrán ponerse en contacto los participantes para cualquier duda será:

Nacho Manero Olleta

email: coparacvn@copirally.com

Tlf: **629447341**

El Tablón de Avisos oficial es el publicado en <http://coparacvn.copirally.com> . Otros medios como las diferentes Redes Sociales, web de colaboradores, correos, etc, podrán ser utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia oficial corresponde a la página web de la Copa antes citada.

ARTICULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN.

Para la interpretación del presente reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

- 1º Las Prescripciones Comunes del Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra
- 2º El Reglamento Deportivo del Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra
- 3º El presente Reglamento Deportivo y Técnico.
- 4º El Reglamento Particular de la prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

La organización, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.



ARTICULO 3. ASPIRANTES.

La Copa RACVN está reservada a deportistas provistos de las correspondientes licencias de piloto o copiloto que los habilite a participar en las carreras indicadas en el art. 6

Todos los Pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta Copa.

ARTICULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La Copa RACVN está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Ford y del modelo Focus 1600cc 16 válvulas de tres y cinco puertas y fabricados entre los años 1998 y 2004.

Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado. (Incluidos sus anexos y complementos)

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Los concursantes y conductores/as interesados en participar en la Copa RACVN, deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección:

Email: coparacvn@copirally.com

El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- 1 Fotocopia del DNI
- 1 Copia del justificante de ingreso con el nombre del piloto.

Los derechos de inscripción a la Copa se fijan en **200€ para socios del RACVN* y 300€ para el resto de pilotos** y deberán ingresarse en el número de cuenta de la **Federación Navarra de Automovilismo**:

Caja Rural: **ES46 3008 0145 2243 3488 7629**

La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

**Si algún participante se da de baja de su condición de socio del RACVN antes de finalizar la temporada deberá abonar íntegramente las ayudas recibidas.*



Se fija un **límite de inscritos** en la Copa de **40 equipos** (*pudiendo ampliarse en casos excepcionales*). Los socios del RACVN tienen asegurada la plaza. En caso de superarse esa cifra se dará prioridad en primer lugar a los pilotos que hayan disputado la edición anterior de la competición, en segundo lugar a pilotos navarros con licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo, en tercer lugar a los pilotos que ya estuvieron en lista de espera en la anterior temporada, en cuarto lugar a pilotos que pertenezcan a la categoría Junior y en quinto el resto de solicitantes.

No se admitirá la inscripción de aquellos pilotos que no hayan adquirido el kit de preparación que figura en el reglamento técnico. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I..

Un concursante que asume los derechos de inscripción tendrá la posibilidad de participar en las **6** pruebas del campeonato con los pilotos que él designe (*optando a premios pero dichos pilotos no obtendrán puntos para la clasificación del campeonato*). A efectos de la clasificación quien puntúa es el Piloto inscrito.

ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES (Calendario provisional).

El número de carreras puntuables para la Copa RACVN 2025 será de **6**.

28-29 MARZO	RALLY DE TIERRA ALMAJANO (SORIA)
18 ABRIL	TRAMO DE TIERRA CINTRUÉNIGO (NAVARRA)
1 AGOSTO	TRAMO DE TIERRA ---
19 SEPTIEMBRE	TRAMO DE TIERRA ---
7 NOVIEMBRE	TRAMO DE TIERRA CIUDAD DE CORELLA (NAVARRA)
XX XXXXXXXX	TRAMO DE TIERRA PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN

Pruebas reserva: **(PENDIENTE DE DEFINIR)**

La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias Carreras de las indicadas en el artículo anterior, siempre con la aprobación del Comité Organizador.

ARTICULO 7. PUBLICIDAD.

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador.



Dicho espacio nunca sobrepasará el 50% del espacio disponible del vehículo. Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba.

Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos podrán ser amonestados pudiendo llegar la sanción a impedirles puntuar en la prueba o pruebas en las que se detecte la infracción.

En el caso de que a lo largo de la temporada se incorporara a la Copa RACVN un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio de la web <http://coparacvn.copirally.com> siendo igualmente obligatorio incorporar la nueva publicidad para la siguiente prueba a disputar.

Los participantes inscritos en la Copa RACVN autorizan sin reservas a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vídeos de su persona y vehículos, vídeos de cámara interior, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable para la Copa donde participen.

ARTICULO 8. VERIFICACIONES DEPORTIVAS Y TÉCNICAS.

Los vehículos participantes en la Copa RACVN pasarán una verificación Técnica antes de que comience el campeonato en donde se comprobará que dichos vehículos están conforme al Reglamento Técnico y se procederá al precintado de aquellos elementos que se considere oportuno.

Las verificaciones serán llevadas a cabo en el

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DON BOSCO

Contacto: **Xabier OSKOZ**

Tlf: **659 59 47 54**

Ctra. San Marcos, s/n

20100 ERRENTERIA (Gipuzkoa)

Será responsabilidad del participante concertar una cita con el organizador para pasar las verificaciones en las fechas que más convengan a las dos partes entre los días comprendidos entre el 2-02-2026 y la primera carrera incluida en el calendario.



Además de las verificaciones antes mencionadas, el organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos en el certamen y de precintar cualquier vehículo participante en la Copa durante el desarrollo de una prueba, para que una vez finalizada pudiera ser trasladado a un centro específico para proceder a una verificación. En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables, el organizador podrá imponer la sanción que estime oportuna, pudiendo llegar hasta la exclusión y descalificación del certamen.

ARTICULO 9. NEUMÁTICOS.

Es obligatoria la utilización del neumático que determine el Organizador de la Copa. Dicho neumático deberá ser adquirido por el participante en el lugar que determine el Organizador de la Copa y no habrá limitación a la hora de utilización de los mismos.

ARTICULO 10. PUNTUACIÓN.

Serán adjudicados en cada una de las pruebas de la Copa RACVN los siguientes puntos (multiplicados por el correspondiente coeficiente):

PUESTO	PUNTOS	RALLY	TRAMO DE TIERRA
1º	45	x 1,2	x 1
2º	40	x 1,2	x 1
3º	36	x 1,2	x 1
4º	33	x 1,2	x 1
5º	30	x 1,2	x 1
6º	28	x 1,2	x 1
7º	26	x 1,2	x 1
8º	24	x 1,2	x 1
9º	22	x 1,2	x 1
10º	21	x 1,2	x 1
11º	20	x 1,2	x 1
12º	19	x 1,2	x 1
13º	18	x 1,2	x 1
14º	17	x 1,2	x 1
15º	16	x 1,2	x 1
16º	15	x 1,2	x 1
17º	14	x 1,2	x 1
18º	13	x 1,2	x 1

PUESTO	PUNTOS	RALLY	TRAMO DE TIERRA
19º	12	x 1,2	x 1
20º	11	x 1,2	x 1
21º	10	x 1,2	x 1
22º	9	x 1,2	x 1
23º	8	x 1,2	x 1
24º	7	x 1,2	x 1
25º	6	x 1,2	x 1
26º	5	x 1,2	x 1
27º	4	x 1,2	x 1
28º	3	x 1,2	x 1
29º	2	x 1,2	x 1
30º	1	x 1,2	x 1



POWER STAGE. El ganador del último tramo disputado de cada carrera, sumará **3** puntos adicionales a los obtenidos en dicha prueba. El segundo y tercer clasificado en dicho tramo se repartirán **2** y **1** punto respectivamente (Se multiplicará por el coeficiente correspondiente en su caso).

En caso de empate de tiempos entre los 2 primeros equipos en el último tramo disputado el punto se otorgará a aquel que finalice por delante en la clasificación general de la prueba. No se considerará “disputado” aquel tramo en el que se otorgue el mismo tiempo a todos los participantes de la Copa por tratarse de un tramo que ha sido neutralizado.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER.

Para la clasificación final del Copa se sumarán los 5 mejores resultados obtenidos durante todo el calendario de la misma (no es obligatorio asistir a todas las pruebas de que se compone el calendario).

En caso de anulación de una de las pruebas calendadas, el campeonato quedará compuesto por 5 carreras y se sumarán los puntos de los 5 resultados.

La EXCLUSIÓN de una prueba será un resultado a retener **obligatoriamente** en el cómputo final de pruebas. Este resultado equivaldrá a 0 puntos.

En el caso de empate en la clasificación final se aplicará el Reglamento Navarro de Rallyes de Tierra.

ARTICULO 12. PREMIOS Y PRIMAS.

Se considera “participante” en una prueba el equipo que tome la salida en el primer tramo.

El concursante inscrito en el campeonato que presente diferentes pilotos en diferentes pruebas tendrá derecho a los premios correspondientes, pero ni puntuarán ni bloquearán para la clasificación de la Copa.

En cada una de las carreras se sortearán entre los participantes que no hayan quedado entre los tres primeros puestos **4 neumáticos FEDIMA** (NORTYRE) *(Los premios pueden ser sustituidos por un producto de coste equivalente)*

Para un mejor reparto de los premios por sorteo a lo largo de la temporada, el equipo que haya conseguido alguno de dichos premios no participará en los siguientes sorteos.



PREMIOS FINALES	
1º	500€ + 500 € en Material Competición (RALLYCAR)
2º	300€ + 300 € en Material Competición (RALLYCAR)
3º	200€ + 200 € en Material Competición (RALLYCAR)

Los equipos que obtendrán premio en metálico serán los **20 primeros clasificados**.

El reparto de premios es el siguiente:

1º	CLASIFICADO	350 €
2º	CLASIFICADO	250 €
3º	CLASIFICADO	175 €
4º	CLASIFICADO	150 €
5º	CLASIFICADO	125 €
6º	CLASIFICADO	100 €
7º	CLASIFICADO	100 €
8º	CLASIFICADO	100 €
9º	CLASIFICADO	75 €
10º	CLASIFICADO	75 €
11º	CLASIFICADO	75 €
12º	CLASIFICADO	75 €
13º	CLASIFICADO	50 €
14º	CLASIFICADO	50 €
15º	CLASIFICADO	50 €
16º	CLASIFICADO	50 €
17º	CLASIFICADO	50 €
18º	CLASIFICADO	50 €
19º	CLASIFICADO	50 €
20º	CLASIFICADO	50 €

TOTAL PREMIOS A REPARTIR
POR CARRERA **2.050 €**



BECA JUNIOR RACVN

Una vez completadas todas las carreras de que se compone la competición, el primer PILOTO clasificado en la Copa que cumpla los requisitos que establece la **categoría JUNIOR del Cto Navarro de Rallyes** (conductores nacidos a partir del 1 de Enero de 2001) será premiado con:

La participación en un Rallysprint o Tramo de Tierra de Campeonato Regional con el “**PUCUS**” de la Copa (**Mini Grupo A**).

Esta evolución del coche de la Copa mejora las prestaciones a nivel de motor e incorpora una caja de cambios con relación cerrada y grupo corto de dientes rectos.

El premio incluye la inscripción, el alquiler del vehículo, la asistencia, ruedas y gasolina para dicha carrera.

****No optará a dicha beca aquel piloto que la haya ganado en anteriores ediciones.***

***** Para constituir esta categoría y poder otorgar la beca será necesario que haya al menos 3 pilotos que cumplan los requisitos exigidos.***

TROFEO SENIOR RACVN

Una vez completadas todas las carreras de que se compone la competición, el primer PILOTO clasificado en la Copa que cumpla los requisitos que establece la **categoría SENIOR** (conductores nacidos antes del 31 de Diciembre de 1981) será premiado con el correspondiente trofeo en cada carrera y un último trofeo en la entrega de premios final de la Copa

****No optará a dicho trofeo aquel piloto que la haya ganado esta categoría en anteriores ediciones.***



ARTICULO 13. EXCLUSIONES.

Los organizadores se reservan el derecho de exclusión de la Copa a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera o fuera de ella.

ARTICULO 14. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa.

En todas las pruebas puntuables habrá un responsable representante del Comité que actuará como coordinador de la Copa al que se podrán dirigir los participantes a resolver cualquier tipo de duda que les surja relacionada con la competición.

Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos. Se pondrán en conocimiento de los participantes a través de la web oficial <http://coparacvn.copirally.com>



RAC
VASCO NAVARRO



Federación Navarra
de Automovilismo
Nafarroako
Automobilismo Federazioa